



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
Hospital Regional de Ica

N° 1056-2021-HRI/DE.



## Resolución Directoral

Ica, 29 de Setiembre del 2021

### VISTO:

El Expediente N° 21-014852-001, que contiene el Memorando N° 653-2021-HRI/DE, de fecha 20 de Setiembre del 2021, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el **PROYECTO DE INVESTIGACION**, revisados por el Comité de Ética e Investigación; Oficio N° 062-2021-HRI/JOADI;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud.

Que, la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas teniendo como función entre otras la de proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios suscritos con universidades y/o instituciones educativas.

Que, con Oficio N° 062-2021-HRI/JOADI, el Mag. Victor Hugo Barrientos Ramos, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el Acto Resolutivo de aprobación del Proyecto de Investigación de DIANA CAROLINA CORDERO VARGAS, el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, adjuntando el Acta de Evaluación y Aprobación de fecha 14 de Setiembre del 2021.

Que, mediante Memorando N° 653-2021-HRI/DE, de fecha 20 de Setiembre del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el Acto Resolutivo de aprobación del PROYECTO DE INVESTIGACION, "**ESTRÉS POSTRAUMÁTICO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2021**", lo cual han sido revisado, evaluado y aprobado por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

....///



///...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el **PROYECTO DE INVESTIGACION**, revisado por el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, proyecto que se detalla a continuación:

N°	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
01	"ESTRÉS POSTRAUMATICO POR LA PAMNDEMIA DEL COVID-19 EN PROFESIONALES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2021".	-DIANA CAROLINA CORDELO VARGAS.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a las partes interesadas, y a las instancias competentes.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



JAGT/D.E.HRI.  
CABB/D.E.ADM.  
EBEH/J.ORRHH.  
FLQQ/ABOG.UBPYRL

GORE-ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

M.D. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
CMP. N° 6210

